ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 10 DE JULIO DE 2007

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vinaròs, siendo las veintiuna horas del día diez de julio del año dos mil siete, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Romeu Llorach, asistiendo el Secretario General, D. Vicente Guillamón Fajardo y el Sr. Viceinterventor Óscar J. Moreno Ayza y de los señores concejales siguientes:

PSOE
LIBRADA LÓPEZ MIRALLES
AGUSTÍN GUIMERÁ RIBERA
VICENT ANDREU ALBIOL QUER
MARÍA JOSÉ FERRER REDÓN
JUAN ANTONIO BELTRÁN PASTOR
MARÍA ISABEL SEBASTIÁ FLORES

PVI
JAVIER BALADA ORTEGA
MARÍA DEL CARMEN OBIOL AGUIRRE
JUAN CARLOS ROGER BELDA

BLOC – ESQUERRA VERDA
DOMÉNECH FONTANET LLATSER

PP
JUAN BAUTISTA JUAN ROIG
ERNESTO MOLINOS REDÓ
LUIS GANDÍA QUEROL
Mª DEL MAR MEDINA TERRA
AMPARO MARTÍNEZ ALBIOL
MERCEDES BAILA BLANCHADELL
JUAN MARIANO CASTEJÓN CHALER
ELISABET FERNÁNDEZ MILLAN
JOAQUÍN TORRES BOIX
MARCELA BARBÉ BELTRÁN

Abierto el acto por la Presidencia, y existiendo quórum suficiente, se proceden a tratar los asuntos del orden del día que a continuación se relacionan.

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE FECHAS 16/06/07, 21/06/07, 28/06/07 (2).-.- Se somete a aprobación los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 16/06/07, 21/06/07 y 28/06/07 (2).

El Sr. Presidente pregunta a los señores Concejales asistentes si desean formular alguna observación a los borradores de las actas señaladas.

No habiéndose formulado observaciones, se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones celebradas los días 16/06/07, 21/06/07 y 28/06/07 (2).

2.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 42 DE R.D. 2568/86 DE 28 DE NOVIEMBRE.- De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de organización y funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por la Alcaldía se da cuenta del listado-relación de fecha mayo de 2007 de decretos dictados por la Alcaldía, así como los incorporados como anexo correspondientes a los días 5, 11, 13, 18, 19, 24, 26 y 30 de abril de 2007.

3.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL PRESUPUESTO 2006.- Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 29 de mayo de 2007.

Visto el informe emitido por el Viceinterventor núm 554/2007 de 8 de mayo de 2007.

Vista la propuesta del Presidente de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 2 de julio de 2007:

"JORGE L. ROMEU LLORACH, como presidente de la Comisión Especial de Cuentas, y a la vista del Dictamen favorable de dicha comisión, celebrada el día 29 de mayo de 2007, y habiendo finalizado el plazo de exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones, elevo al Pleno de la Corporación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2006, tal y como establece el artículo 212.4 del RDL 2/2004, que aprueba el TR de la Ley de Haciendas Locales.

SEGUNDO: Remisión al Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.5 del RDL indicado anteriormente."

A la vista de ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta anterior.

4.- DACIÓN CUENTA ESCRITO SRES. PORTAVOCES ADSCRIPCIÓN MIEMBROS COMISIONES INFORMATIVAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 125.1-C) RD 2568/85 DE 28 DE NOVIEMBRE.- Vistos los escritos presentados por los portavoces de los grupos políticos municipales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 125.1-c) del RD 2568/85 de 28 de

noviembre, comunicando la adscripción de los miembros de su grupo en las diferentes comisiones informativas:

Asimismo, se da cuenta de enmienda de sustitución incorporada que es aprobada por asentimiento unánime de los presentes.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación queda enterado, quedando integradas las comisiones informativas, con la enmienda incorporada, del siguiente tenor y sin perjuicio del régimen de sustituciones señalado en dichos escritos:

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Javier Balada Ortega
Librada López Miralles
Agustín Guimerá Ribera
Domènec Fontanet Llatser
Juan Bta. Juan Roig
Joaquín Torres Boix
Mariano Castejón Chaler

EDUCACIÓN

Mª José Ferrer Redón
Librada López Miralles
Mª Dolores Miralles Mir
Domènec Fontanet Llatser
Mercedes Baila Blanchadell
Mª del Mar Medina Terra
Ernesto Molinos Redó

SERVICIOS MUNICIPALES

Agustín Guimerá Ribera
Mª Isabel Sebastiá Flores
Javier Balada Ortega
Domènec Fontanet Llatser
Joaquín Torres Boix
Amparo Martínez Albiol
Mª del Mar Medina Terra

AGRICULTURA Y PESCA

Agustín Guimerá Ribera
Vicent Andreu Albiol Quer
Javier Balada Ortega
Domènec Fontanet Llatser
Juan Bta. Juan Roig
Joaquín Torres Boix

Amparo Martínez Albiol

DEPORTES

Mª José Ferrer Redón
Juan A. Beltrán Pastor
Mª Dolores Miralles Mir
Domènec Fontanet Llatser
Amparo Martínez Albiol
Luís Gandía Querol
Joaquín Torres Boix

FIESTAS

Mª Isabel Sebastiá Flores
Agustín Guimerá Ribera
Javier Balada Ortega
Domènec Fontanet Llatser
Amparo Martínez Albiol
Marcela Barbé Beltrán
Mercedes Baila Blanchadell

HACIENDA

Juan Antonio Beltrán Pastor
Vicent Andreu Albiol Quer
Mª Dolores Miralles Mir
Domènec Fontanet Llatser
Ernesto Molinos Redó
Mariano Castejón Chaler
Luís Gandía Querol

GOBERNACIÓN

Librada López Miralles
Vicent Andreu Albiol Quer
Mª Carmen Obiol Aguirre
Domènec Fontanet Llatser
Mª del Mar Medina Terra
Ernesto Molinos Redó
Mariano Castejón Chaler

TURISMO

Mª Carmen Obiol Aguirre
Agustín Guimerá Ribera
Mª Isabel Sebastiá Flores
Domènec Fontanet Llatser
Elisabet Fernández Millán

Ernesto Molinos Redó
Mercedes Baila Blanchadell

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Librada López Miralles
Mª José Ferrer Redón
Javier Balada Ortega
Domènec Fontanet Llatser
Mª del Mar Medina Terra
Juan Bta. Juan Roig
Mariano Castejón Chaler

RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Vicent Andreu Albiol Quer
Juan A. Beltrán Pastor
Mª Carmen Obiol Aguirre
Domènec Fontanet Llatser
Mercedes Baila Blanchadell
Marcela Barbé Beltrán
Luís Gandía Querol

INDUSTRIA Y COMERCIO

Vicent Andreu Albiol Quer
Juan A. Beltrán Pastor
Mª Carmen Obiol Aguirre
Domènec Fontanet Llatser
Elisabet Fernández Millán
Juan Bta. Juan Roig
Ernesto Molinos Redó

INFANCIA Y JUVENTUD

Mª José Ferrer Redón
Mª Isabel Sebastiá Flores
Mª Dolores Miralles Mir
Domènec Fontanet Llatser
Luís Gandía Querol
Marcela Barbé Beltrán
Mercedes Baila Blanchadell

BIENESTAR SOCIAL

Mª Isabel Sebastiá Flores

Librada López Miralles
Mª Dolores Miralles Mir
Domènec Fontanet Llatser
Marcela Barbé Beltrán
Mª del Mar Medina Terra
Elisabet Fernández Millán

CULTURA

Mª Dolores Miralles Mir
Mª José Ferrer Redón
Vicent Andreu Albiol Quer
Domènec Fontanet Llatser
Luís Gandía Querol
Elisabet Fernández Millán
Amparo Martínez Albiol

5.- APROBACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR ARRENDAMIENTO APARCAMIENTO HOSPITAL COMARCAL.- Vista la propuesta de la alcaldía de fecha 6 de julio de 2007.

Dada cuenta del Informe de fiscalización núm. 743/2007 emitido por la Intervención de Fondos obrante en el expediente de fecha 6 de julio de 2007 de 2007.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario para financiar arrendamiento del terreno para aparcamiento del hospital, por importe de 6.000,00 €, con cargo a la partida 313.200.00 "arrendamiento aparcamiento hospital". Dicha modificación será financiada con el remanente líquido de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del ejercicio 2006.

Segundo.- Dar traslado de lo acodado a la Intervención municipal a los efectos oportunos.

6.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.-

DE 1.- ACUERDO COMPLEMENTARIO RÉGIMEN FUNCIONAMIENTO COMISIÓN INFORMATIVA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la urgencia del asunto arriba referenciado, presentándolo directamente al Pleno. Tras someterla a votación, el Pleno por unanimidad acuerda aprobarla.

Vista la propuesta de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2007:

“Siendo que por acuerdo plenario de 28 de julio de 2007 se determinó en el punto segundo el régimen de funcionamiento de las comisiones informativas, sin haberse tenido en cuenta que la comisión informativa de urbanismo y medio ambiente tendría una periodicidad quincenal, se propone al pleno que de modo complementario acuerde:

Único.- Complementar el acuerdo de méritos, estableciendo, que como excepción al régimen de funcionamiento que la comisión informativa de urbanismo y medio ambiente celebrará sesión ordinaria una vez cada quince días, en los días y horas que establezca el Alcalde o en su caso su Presidente.”

Sometido el asunto a votación siendo el resultado de 11 votos a favor (7 PSOE-PSPV, 3 PVI, y 1 BLOCV) y 10 votos en contra (PP), la Corporación, por mayoría de los asistentes, aprueba la anterior propuesta.

DE 2.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO EN CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la urgencia del asunto arriba referenciado, presentándolo directamente al Pleno. Tras someterla a votación, el Pleno por unanimidad acuerda aprobarla.

Vista la propuesta de la Alcaldía de fecha 10 de julio de 2007:

“Vista la necesidad del nombramiento de representantes de la Corporación en los distintos órganos colegiados de los que este Ayuntamiento forma parte, y la urgencia de atender el servicio escolar el orden al curso entrante, se acuerda:

Único.- Designar a la concejal de este Ayuntamiento y Presidente del Consejo Escolar Municipal de Vinaròs a la Sra. Mª José Ferrer Redón y como concejala delegada de este Ayuntamiento a la Sra. Librada López Miralles.”

A la vista de ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad aprueba la propuesta anterior.

DE 3.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE EL CAMPO DE FÚTBOL CERVOL.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la urgencia del asunto arriba referenciado, presentándolo directamente al Pleno. Tras someterla a votación, el Pleno rechaza la declaración de la urgencia por 11 votos en contra (7 PSOE-PSPV, 3 PVI y 1 BLOC) y 10 votos a favor (PP), el Pleno por mayoría no aprueba la urgencia del asunto y, en consecuencia, no procede entrar a debatir ni votar la proposición.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sr. Alcalde.- Señor Fontanet.

Sr. Fontanet.- Bien, le quiero hacer una serie de preguntas y de ruegos, señor Alcalde. Vista la necesidad de dotar de un gran parque y pulmón verde a Vinaròs y de una zona de recinto ferial que van ubicados al PAI llamado “Camí Fondo”, pregunta: ¿cómo están los trámites para comenzar esta obra?.

Sr. Alcalde.- Bien, los trámites se han presentado ya, finalmente la reparcelación de este PAI, por tanto ya es una cosa o un paso más importante. Como toda la opinión pública sabe, hubo un concurso de ideas y automáticamente en que esta reparcelación sea estudiada y aprobada por el propio plenario, habrán unas alegaciones correspondientes de los diferentes propietarios, pero en la medida de poder tener la disponibilidad de los dotacionales que pueden variar muy poco esta reparcelación, seguiríamos al segundo paso que es el o la, el encargo de hacer ya el proyecto básico y de ejecución del nombrado parque, es decir, que se ha dado un paso importante desde la anterior legislatura, bueno desde el último pleno que ya se ha dado entrada dentro del Ayuntamiento la reparcelación. Quiero decir, que podremos ir informando a la vista de esta reparcelación de los pasos correspondientes en que el interés, creo que es de toda la corporación y de todo el pueblo, de disponer de estas dos infraestructuras en esta legislatura.

Sr. Fontanet.- En este sentido, nosotros también, desde el Bloc le pedimos prioridad y en esta infraestructura tan necesaria para el pueblo y que nosotros haremos un seguimiento constante para ver como va esta infraestructura y en este lugar concreto. Muchas gracias. Otra pregunta. Recibidas las quejas por parte de los vecinos del tramo de la calle Remei que va desde San Pascual hasta la calle San Sebastià por la ocupación por parte de coches en las aceras, impidiendo la entrada y salida de los vecinos a sus casas y a los vecinos que puedan circular, le rogamos que se tengan en consideración esta quejas y que se adopten las medidas adecuadas para solucionar este problema.

Sr. Alcalde.- Es una calle, como bien sabe, de muy difícil solución. Quedaremos esta semana o lo más pronto posible con el jefe de policía, también, para ver alguna posible medida de regulación del tráfico, posibilidad de hacerla peatonal, de hacerla sólo para los vecinos, lo que sea, pero sabemos de la dificultad que hay en base a que hay vados en la calle en cuestión, por lo tanto, no se puede cerrar definitivamente la calle. Sin ser una vía importante de circulación, sí que crea muchos problemas a los vecinos como bien usted dice, por la no existencia de aceras y la peligrosidad que hay. Muchos vecinos nos han hecho saber también que la peligrosidad mayoritariamente viene motivada por la circulación a gran velocidad de motos, aunque hay medidas para que la velocidad no sea, pero que también se la saltan. Esta semana o la semana que viene iremos a ver qué posibles soluciones hay y que los vecinos también tengan sus intereses más resguardados, repito, por lo que estábamos comentando de vados y de entrada para reparto de butano, de entrada de ambulancias, etc.

Sr. Fontanet.- Pasadas las fiestas de San Juan y San Pedro y vistas las pocas actuaciones musicales, tanto de canta autores como de grupos que cantan en valenciano, así como la actuación de grupos locales y comarcales de música, rogamos que en la preparación y contratación de las fiestas de agosto se tenga en cuenta este tipo de música.

Sr. Alcalde.- En la medida de lo posible, no sé hasta que punto se podrá actuar en este sentido y para esta programación de agosto la mayoría de las actuaciones para el ámbito de que son en el mes de agosto ya están, prácticamente, ya ha salido la programación desde el Patronato de Turismo, Cultura, Fiestas, etc. Bueno, se tendrá en cuenta y de alguna manera también para festividades determinadas en el que el Ayuntamiento ha ido contratando, pero bueno, se puede tener en cuenta el incrementar la participación y que nos lleguen las propuestas, que lleguen a las comisiones correspondientes, tanto a Turismo, Cultura y Fiestas de posibilidades en el sentido que usted hablaba.

Sr. Fontanet.- Muy bien. Otra. En septiembre empezará la remodelación del mercado municipal según tenemos entendido. Pregunta: ¿en qué fase de tramitación está el proyecto del mercado?.

Sr. Alcalde.- Respecto a este tema y desde la pasada legislatura, tanto Javier como Agustín y como Juan Antonio han sido los que han estado más en constante directo sobre este tema. El señor Beltrán le contestará a esta pregunta porque es el que tiene la información, por decirlo de alguna manera, más adecuada en este sentido. Gracias.

Sr. Beltrán.- Bien. Respecto a la primera parte de la pregunta, en qué fase está. Está realizado el proyecto básico y del ejecución del mercado, que ha tenido un coste de 77 mil euros. La segunda parte de la pregunta: ¿durante esta remodelación se dará servicio a los usuarios?. Tan pronto tengamos empresa, que todavía no se ha adjudicado, no ha salido a concurso y no se ha adjudicado, trataremos con la empresa la manera de que el mercado se pueda hacer en dos fases, de manera que la actividad no pare, pero evidentemente primero tenemos que tener empresa y después tenemos que tratar con ella.

Sr. Alcalde.- Gracias, señor Beltrán. Fontanet.

Sr. Fontanet.- Si, otra de las preguntas sobre el mercado, seguiremos. ¿Están reguladas las bases para adquirir las nuevas paradas?.

Sr. Beltrán.- Todavía no.

Sr. Fontanet.- Vale.

Sr. Alcalde.- Señor Fontanet.

Sr. Fontanet.- Otra pregunta. ¿Se ha pedido alguna subvención para hacer la remodelación?.

Sr. Beltrán.- Sí, con una matización, normalmente las ayudas de comercio para mercado, habitualmente en los últimos años han sido publicadas por Conselleria sobre el 10 de diciembre y había de plazo hasta el 10 de marzo para presentar las solicitudes. Este año, imaginamos que al ser un año electoral, las cosas han ido un poco más lentas y la publicación se ha producido concretamente, el día 18 de junio de 2007 en el DOGV 5536. Eso prevé que para mercados, suponiendo que se conceda la ayuda, hay un límite de 210 mil euros. Precisamente en este momento llevamos un día tratando de ver como enfocar este tema, porque claro, si se

publica el 18 de junio y es de ejecución durante el 2007, evidentemente no hay tiempo ni de contratar, adjudicar y realizar la obra, entonces nos lo estamos planteando, estamos planteando los plazos.

Sr. Alcalde.- ¿Alguna pregunta más señor Fontanet?.

Sr. Fontanet.- Sí, ¿se tendrán en cuenta a la hora de adquirir una parada a las familias que han estado durante años en el mercado?.

Sr. Beltrán.- Evidentemente que sí. Las familias, o las personas o la gente que habitualmente ha venido llevando el mercado, serán los primeros que trataremos y evidentemente que son especialmente tenidos en cuenta, sin perder de vista que cuando salga la oferta, la oferta será pública y podrán concurrir además de ellos todos los ciudadanos que tengan interés en una plaza en el mercado.

Sr. Fontanet.- Muy bien. La última. Una última pregunta. Hay personas que nos preguntan por las obras del paseo. Pregunta: ¿en qué situación están?.

Sr. Alcalde.- El señor Javier Balada, Concejal de Urbanismo y Primer Teniente de Alcalde, le contestará porque es el que lleva el tema y está más encima de ello prácticamente todos los días.

Sr. Balada.- Bueno, las obras del paseo están ahora en fase de, se está haciendo la escalera de lo que es el acceso a la playa y después creemos que esta semana que viene, si ya está la piedra de la Senia, empezarán a poner la piedra encima del paseo. Se consideró en su momento la posibilidad de parar durante julio y agosto, pero como aquello está vallado y las obras no hacen demasiado ruido, hemos decidido que por adelantar que trabajen estos dos meses y así avanzaremos las obras.

Sr. Fontanet.- Ya está, señor Alcalde.

Sr. Alcalde.- Gracias, señor Fontanet. Señor Torres.

Sr. Torres.- Gracias, señor Alcalde. Bien, al filo de lo que comentaba el señor Domènec, yo querría hacerle dos preguntas. Hemos acabado hablando de ruido y bueno, los últimos días nos han llegado quejas de vecinos respecto a eso, respecto al ruido de las obras tanto públicas como privadas. Sabemos que hay una normativa a nivel de Generalitat, Municipal, hay una normativa, un bando de alcaldía, del día 5, creo que del día 5, firmado por el alcalde y hay una convivencia ciudadana publicada también. Delante de esto, mi cuestión es qué seguimiento se hace desde el Ayuntamiento del cumplimiento de estas normativas. Si se hace el bando de alcaldía y hay un posterior seguimiento o cómo está esto. Esta sería una.

Sr. Alcalde.- Bien. Evidentemente que hay unas obras municipales que son las de la calle Socorro y la calle Almas. Las obras fuertes ya se han hecho, no estamos ni perforando ni nada, están ultimando de alguna manera, se han tapado ya dos agujeros grandes que habían en la calle Socorro y ya están los contenedores enterrados, y de alguna manera vamos a rematar estas obras para que estén disponibles. Y respecto al seguimiento, tanto los vigilantes como la policía local, cuando hay alguna denuncia, actúan correspondientemente.

Sr. Torres.- Matizar, que justamente acabo de pasar antes por delante de la calle Almas y hay una zanja abierta que cabemos todos los que estamos aquí dentro, cabemos dentro de la zanja, o sea, que abierta sí que esta. Y el seguimiento del Ayuntamiento por parte del, lo que es el seguimiento del ruido por parte de la policía local y los servicios técnicos, pues justamente tengo aquí un registro de entrada de una vecina que parece que no está muy contenta del seguimiento, del día 9 de julio, entonces habría que revisar este seguimiento como se hace. Le hago una segunda pregunta. La segunda.... ¿puedo seguir?, gracias. La segunda pregunta es también referente al ruido, pero en esto caso proveniente de los vehículos de tracción mecánica, ciclomotores, motocicletas, principalmente. Sabemos que se dotó a la policía local de un equipo específico para la medida de los escapes, básicamente. Entonces querríamos saber qué protocolo de actuación o qué periodicidad tiene la policía local para hacer estas actividades de control, de ruido. Gracias.

Sr. Alcalde.- Respecto a la primera, en la calle Almas, a lo largo de esta semana se acabará este agujero y respecto al registro de entrada del 9 de julio, pues normalmente al Alcalde le llegan al día siguiente, una vez están distribuidas, quiero decir, que sorprende un poco que una denuncia del día 9 de julio la tenga usted y que ya nos pida que hayamos actuado en este sentido.

Sr. Torres.- Perdona, me he equivocado, es de junio.

Sr. Alcalde.- Ah, vale, pero es que si no, ya lo había cogido, quiero decir, cuando hay...

Sr. Torres.- No, no , simplemente cuando está el papel se lee y ya está, no es cuestión de coger a nadie.

Sr. Alcalde.- Por favor, señor Torres. Le estoy contestando a la pregunta. ¿Me deja?.

Sr. Torres.- Sí, sí.

Sr. Alcalde.- Gracias. El seguimiento que se hace es el que le he comentado antes. Evidentemente que la crítica la podemos tener, imagínese usted si no acabáramos las obras de la calle Almas, supongo que ahora nos estarían protestando porque las obras no se acabaran y estuvieran paradas. Hemos decidido acabar las obras y repito, repito, lo que lo ha retrasado ha sido la instalación de los contenedores enterrados, y problemática que veníamos arrastrando con esta empresa en particular con el retraso que ha tenido con esta obra, que no nos ha dolido decirlo en varias ocasiones en este pleno. Pero repito, que las actuaciones y cuando hay una denuncia del tipo que sea, automáticamente, incluso telefónicamente sin registro de entrada, que son las más efectivas, y pedimos desde aquí, desde el Pleno municipal, la colaboración de los vecinos, porque es muy difícil controlar todo el término cuando hay obras. Yo lo he probado, se llama por teléfono y sí que hay actuación municipal y automáticamente, y bien por sanción o bien por paralización de las obras. Repito, que la gente denuncie porque se actúa por parte de la policía, que para algo está. Y en relación a los vehículos de tracción mecánica pues no le voy a contestar en

este momento, le contestaré exactamente .... saber qué controles y en qué periodicidad lo hacen. Le podría decir que cuando oyen un ruido, si lo cogen lo denuncian, pero voy a consultarlo con la policía. Gracias. Sí, señor Gandia.

Sr. Gandia.- Gracias señor Romeu. Nosotros, hoy, como grupo municipal querríamos hacerle un ruego que también está englobado dentro de una pregunta. En el Pleno extraordinario del pasado 28 de junio y en el turno final de palabra que tiene usted para cerrar todos los debates, en el punto que aprobábamos una modificación presupuestaria para las retribuciones de los concejales, se llevó a cabo por parte de usted, una afirmación, o una insinuación, o una declaración, que al grupo municipal, pues sinceramente, nos sorprendió que en el primer Pleno de la legislatura se hiciera pública. Usted, literalmente dijo que, hablábamos de las declaraciones de Hacienda, dijo; nuestra declaración de Hacienda es pública, refiriéndose a las del equipo de gobierno, incluso teniendo una concejal que trabaja en Hacienda, y lo que yo no sé es si todos hacen la declaración como se debe. Para nosotros, esta última afirmación de usted, nos gustaría que hoy usted, en este mismo salón de plenos en el que hizo esa afirmación, la rectificase o aclarase como mínimo, a la ciudadanía de Vinaròs, que usted no sospecha de que ningún concejal de Partido Popular no hace la declaración como debe. Es decir, nosotros pensamos que cuando en la calle se habla de unas afirmaciones del pleno como esta, después hay que aclararlo porque siempre a la ciudadanía le llegan cosas, la bola se hace más grande y al final pues parece que ustedes están muy tranquilos porque tienen una concejal que trabaja en Hacienda, hacen todos muy bien la declaración y parece que la duda la tenemos nosotros. A nosotros nos gustaría que hoy, por favor, rectificase o aclarase a la ciudadanía que usted no duda de ningún miembro del Partido Popular que no hace bien la declaración de Hacienda. Muchas gracias.

Sr. Alcalde.- Voy a aclararle dos cosas. Primera, el 28 del 6, el Alcalde tiene y cierra la palabra, toda la vida. Ha estado el señor Moliner, el señor Balada y estoy yo. Se lo digo porque como es nuevo. No nos lo vuelva a decir que se lo aclararé todas las veces. El Alcalde cierra los turnos de palabra, y lo dice el reglamento del Ayuntamiento. ¿Qué quiere que le haga yo?. Cuando sea Alcalde cerrará usted, si es que alguna vez lo es, el turno de palabra, pero es así. No hay otro problema. Punto uno. Dos. El 28 del 6 no se aprobó ningún sueldo, se aprobó una modificación presupuestaria, y ya sabemos que cuando vengan los sueldos o las retribuciones o lo que sea, volveremos a hablar de aquello, pero el punto era una modificación presupuestaria. Y la tercera, cuando se refería a las declaraciones o lo que... porque no sé muy bien la pregunta, pero se la voy a contestar, no se refería a ... yo supongo, yo supongo y sé que hacemos la declaración de Hacienda, supongo. Yo lo único que dije era que algún dirigente del Partido Popular hace mal las declaraciones de Hacienda, pero no de aquí, usted ya sabe a quien me refiero.

Sr. Gandia.- Muchas gracias señor Romeu. Mire usted, yo sé que el Alcalde en todos los puntos cierra el debate, quiero decir, que afortunadamente y usted ha sido testimonio, yo en los últimos cuatro años he asistido a más plenos que posiblemente algunos de los concejales que están ahora en el equipo de gobierno. Por tanto, yo sé perfectamente que usted cierra el debate y no le digo que no lo tenga que cerrar. Yo le digo que usted, en esa intervención última, como en aquel Pleno nosotros no pudimos hacer una intervención para aclarar ese punto, pues la hacemos hoy que es cuando toca, en el turno de ruegos y preguntas. Eso sí que lo

tenemos muy claro, quiero decir, no hace falta... que ya sé que usted cierra el debate, que para eso es el Alcalde. Nosotros lo que le pedimos señor Romeu, es que usted hoy diga o rectifique sus palabras de ese día, es decir, a nosotros lo que pase en otros pueblos... Si usted dice que hay gente del Partido Popular que no hace bien la declaración de Hacienda en otros lugares, ese día no lo dijo. Ese día usted se refirió al equipo de gobierno y a continuación no aclaró que en otros pueblos gente del Partido Popular... Supongo que, es decir, la declaración de Hacienda la hacen en España muchos millones de españoles, supongo que no habrá gente del Partido Popular, del Partido Socialista y de todos los partidos políticos representantes en este Ayuntamiento que a lo mejor hagan mal su declaración de Hacienda. Nosotros lo que pedimos es que a nivel local lo que se ha transmitido y por parte de la ciudadanía se nos ha dicho que ha dado la sensación de que el Alcalde de Vinaròs dudaba que alguno de los diez miembros del equipo del grupo municipal popular hacía mal la declaración de Hacienda, y por lo tanto nos gustaría que rectificase para aclarar a la ciudadanía este hecho. Nada más.

Sr. Alcalde.- ¿Cuál es la pregunta?.

Sr. Gandia.- Si usted piensa rectificar...

Sr. Alcalde.- Por favor, señor Manolo, sí, Manolo, por favor. ¿La pregunta?.

Sr. Gandia.- La pregunta es; cuando usted dijo el que yo no sé es si todos hacen la declaración como se debe, ¿usted se refería a alguno de los diez miembros del Partido Popular?.

Sr. Alcalde.- No.

Sr. Gandia.- Ya está. Muchas gracias.

Sr. Alcalde.- ¿Alguna pregunta más?. Se levanta la sesión.

Y siendo las veintiuna horas y treinta minutos de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, por no haber más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como Secretario General doy fe.

EL SECRETARIO. EL ALCALDE

Vicente Guillamón Fajardo Jorge Romeu Llorach